

CONTRATO DCP N.º 22/2025

Con la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 24/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA" - ID N.º 476.350

Entre la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, domiciliada en la calle Presidente Franco N.º 707 esquina Juan E. O'Leary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el Señor **JUAN MANUEL ENRIQUE LÓPEZ**, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** con RUC N.º 80096504-3, domiciliada en la calle América c/ Juan Bautista Rivarola, de la Ciudad de Luque, representada para este acto por la Señora **JEINE CARLA SILVA RODLER** con Cédula de Identidad N.º 8.990.031 en carácter de Representante General, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 24/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA" - ID N.º 476.350, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de Equipos de Prensa.

Documentos integrantes del contrato.


Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.


Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762


C.P. Juan M. Enrique L.
Director Gen. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 476.350.

Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 24/2025, convocado por la Vicepresidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo VPR/DGAF/N° 91/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar.

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	45121603-9996	Lente 70	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	12.358.000	12.358.000	Marca: SIGMA Fabricante: SIGMA CORPORATION Procedencia: JAPON Nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	45121601-001	Flash Profesional para Cámara Digital	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000	Marca: GODOX Fabricante: EQUIPMENT CO. LTD Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	45121504-002	Cámara Digital Profesional	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	9.850.000	9.850.000	Marca: CANON Fabricante: CANON INC Procedencia: JAPON Nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	52161520-006	Micrófono con cable	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	890.000	890.000	Marca: BOYA Fabricante: BOYA INC Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total						24.698.000	

El presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 24.698.000.-** (Guaraníes: veinticuatro millones seiscientos noventa y ocho mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Paraguay Insumos.Com S.A.
 RUC: 80096504-3
 Teléfono: (021) 441-762

C.P. Juan M. Enrique L.
 Director Gf. de Adm. y Finanzas
 Vicepresidencia de la República

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de prestación de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato.

La administración de este contrato estará a cargo del Señor Hugo Vera Montiel, Director - Dirección de Comunicación.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.


Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762


C.P. José M. Enrique L.
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

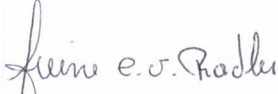
Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes NOVIEMBRE año 2025.


JEINE CARLA SILVA RODLER
Representante Legal
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.



JUAN M. ENRIQUE LÓPEZ
Director General de Adm y Finanzas
Vicepresidencia de la República